

Marquetalia, diciembre 16 de 2020

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
LA CIUDAD.

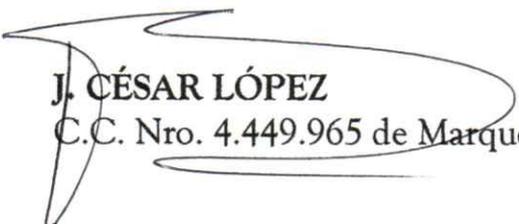
**REF: LIQUIDACION CRÉDITO EN EL PROCESO EJECUTIVO DE
MINIMA CUANTIA DE J. CÉSAR LÓPEZ CONTRA MARIA
MAGNOLIA CÁRDENAS Y OTRO. RADICADO NRO 2019-000-62-00**

J. CÉSAR LÓPEZ, mayor de edad, portador de la C. C. Nro. 4.449.965 expedida en Marquetalia, obrando como demandante en este asunto, muy comedidamente me propongo presentar la liquidación del crédito en este proceso desde el 13 de febrero de 2018 hasta el 12 de diciembre de 2020 así:

<u>CAPITAL</u>	\$ 7.000.000
INTERESES DE MORA:	
Causados desde el 13 de febrero de 2018 al 12 de diciembre de 2020 liquidados al 2% mensual, es decir 34 meses:	\$ 4.760.000
Honorarios:	\$ 525.000
TOTAL CRÉDITO:	\$12.285.000

Fundamento de Derecho: Artículo 446 del C. G. del Proceso.

Señor Juez


J. CÉSAR LÓPEZ
C.C. Nro. 4.449.965 de Marquetalia